INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MC 032-2026.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **M.C. 032-2026**.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ESPECIES VENALES, LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y EL APOYO OPERATIVO NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN, PERSONALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato No. 03, en archivo en Excel y en Word, “PROPUESTA ECONOMICA”. El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del SECOP II.

La aceptación de la oferta será a precio unitario de manera que el oferente deberá indicar el valor unitario, multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA.

Teniendo como referencia el valor del Presupuesto Oficial. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

APERTURA DEL PROCESO: 23/06/2026

Al presente proceso se presentó un (01) oferente, el cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIES VENALES MELGAR	COSMOCOLOR COLOMBIA	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:25 AM	30.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

Teniendo en cuenta que se presentó **un (01)** oferente al presente proceso, se procede a realizar la evaluación técnica del proceso.

1. **Precio Artificialmente Bajo e Incumplimiento de Requerimientos**

De conformidad con el Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE. ($6.293.300,8)**

> Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

PPTO OFICIAL	**$ 7.866.626**	20% $1.573.325,6	**RESULTADO**	
			$6.293.300,8	
Referencia de oferta	**Entidad**	**Valor de la propuesta en el SECOP II**	**Valor a evaluar**	**ARTIFICIALMENTE BAJO**
COSMOCOLOR COLOMBIA	CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ	$**7.866.626**	$7.156.422	NO

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a realizar la evaluación técnica de la **OFERTA** presentada, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000).**

Nº	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA**
1	**Empresa: COSMOCOLOR COLOMBIA** **Nit: 901.350.051-5** **Representante Legal**: CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ **Identificación:** 8.852.826 de Cartagena **Dirección:** Tv 23 No. 94 – 33 oficina 501, Bogotá D.C	Nit: 901.350.051-5	Valor Total $30.000.000 Valor ítems $7.156.422

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Para todos los proponentes aportar y diligenciar el **FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS.**	C	Aporta Formato No. 02
Contar con la autorización por parte del Ministerio de Transporte, como proveedores de tarjetas preimpresas y/o láminas de seguridad y protección, para la elaboración de las siguientes especies venales: Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito, Tarjeta de Registro de Remolques y Semirremolques, Tarjeta de Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsadas, Tarjeta de Servicio Vehículos de Enseñanza Automovilística y Tarjeta de Operación de los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto, ya que los Organismos de Tránsito, Alcaldías Municipales solo pueden contratar la adquisición de las mencionadas especies venales dentro del Territorio Nacional con los proveedores autorizados. De igual manera, se aclara que, de conformidad con reiterados pronunciamientos tanto del Ministerio de Transporte como la Superintendencia de Industria y Comercio no serán tenidos en	C	Aporta RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040067655 de 10-11-2022 Del Ministerio de Transporte

cuenta la oferta de agentes comerciales de personas jurídicas o naturales extranjeras.		
El contratista debe aportar el pantallazo de la plataforma del HQ-RUNT con la fecha y hora donde evidencia su debida autorización como proveedor de LÁMINAS DE SEGURIDAD, no mayor a 3 días anteriores al cierre del proceso	C	Aporta Pantallazo de la plataforma HQ-RUNT, de fecha 22/06/2026 
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El contratista debe aportar la hoja de vida mínimo de un Ingeniero, Tecnólogo y/o técnico con las características indicadas a continuación: Requisitos mínimos para el personal: ✓ con certificado con vinculación laboral vigente con oferente para el mantenimiento preventivo correctivo de la impresora suministrada. ✓ Antecedentes procuraduría, contraloría ✓ Antecedentes policivos Diploma y acta donde se verifique el titulo	C	Aporta Hoja de vida del señor EDUARDO ZAMUDIO NIETO, TECNÓLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS. Certificación laboral con Cosmocolor de fecha 22/06/2026
Fichas Técnicas: El contratista debe aportar una certificación de que la impresora ofrecida cuenta con la respectiva autorización para interactuar con la plataforma HQ-RUNT y aportar la ficha técnica de la **impresora que** contenga como mínimo: marca, descripción, compatibilidad de sistema operativo y foto Datos mínimos de la ficha técnica: **ITEM** / **MARCA** / **DESCRIPCION** / **COMPATIBILIDAD DE SISTEMA OPERATIVO** / **FOTO**	C	Aporta FICHA TECNICA IMPRESORA CX-7000 
El proponente sean personas naturales o jurídicas, deberán acreditar mediante la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT al menos uno de los siguientes códigos CIIU 1812 (Actividades de servicios relacionados con la impresión) y/o 2013 (Fabricación de plásticos en formas primarias), 4610 “Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contratar, estén relacionados para la ejecución del objeto a contratar	C	Aporta RUT con códigos CIIU 1812 Y 4610 Camara de comercio con código CIIU 4610

EXPERIENCIA MINIMA. El proponente deberá demostrar mediante dos (02) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos TRES (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (17,13) SMMLV Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ESPECIES VENALES, LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y EL APOYO OPERATIVO NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN, PERSONALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA** - Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán	C	Aporta Contratos: SUM-362-2024, objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA IMPRESORAS HOMOLOGADAS POR EL RUNT QUE PERMITA LA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DUAL, CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER EN LOS TRAMITES DE LICENCIAS DE TRÁNSITO Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, por valor de $ 72’791.806 470 DE 2024, objeto: SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES PARA EL LAMINADO REGLAMENTARIO Y DEMAS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, por valor de $ 29’923.264

expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor		
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL **CRITERIO** / **MEDIO DE VERIFICACION** Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de consumibles de impresión... — Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal. En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión. — Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal. En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe asegurar que los envases estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya) — Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.	C	**Aporta** Declaración juramentada donde manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de consumibles de impresión. Declaración juramentada, donde se compromete a En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión Declaración juramentada donde se compromete que En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe asegurar que los envases estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto

<table>
<tr><th>OFERTA ECONOMICA</th><th>C/NC/NANR/ SUB</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>
La aceptación de la oferta se realizará bajo la modalidad de PRECIO GLOBAL. En consecuencia, el oferente deberá diligenciar el Formato No. 03 – Propuesta Económica.

El oferente deberá indicar el valor unitario de cada ítem y multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, deberá indicar el valor unitario antes de IVA, señalar el porcentaje de IVA (si aplica), determinar el valor unitario del IVA, indicar el valor total incluido IVA.

El valor total de la oferta económica corresponderá a la sumatoria de los ítems, y no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta. Así mismo, el proponente deberá registrar el valor total de la oferta económica en el formulario electrónico de la plataforma SECOP II.

<table>
<tr><td colspan="4">OBJETO:</td><td colspan="3">VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA $</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>DETALLE</td><td>CANT</td><td>VALOR ANTES DE IVA</td><td>% DE IVA</td><td>IVA</td><td>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</td></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">SUMATORIA DE LOS ITEMS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Nota 1: La oferta económica deberá ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen el promedio indicado en los mismos, será rechazada.

Nota 2: Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada
</td><td>C</td><td>Aporta Formato No. 03 debidamente diligenciado, por Valor Total $30.000.000

Valor ítems $7.156.422</td></tr>
</table>

ANEXO TECNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente **COSMOCOLOR COLOMBIA**, identificada con NIT. **901.350.051-5**, representante legal**: CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ**, **Identificación:** 8.852.826 de Cartagena, con matrícula mercantil No.03198549, por un valor total de Valor Total: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, Valor ítems: **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($7.156.422), CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública **MC 032-2026**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO.

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación técnica adelantada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al **PROPONENTE: COSMOCOLOR COLOMBIA**, CON NIT. **901.350.051-5**, representante legal **CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ**, Identificación: 8.852.826 de Cartagena, con matrícula mercantil No. 03198549, quien presentó una oferta por un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, Valor ítems: **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($7.156.422),** lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y resulta favorable para la entidad, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos; por lo cual se recomienda al ordenador del gasto continuar con el trámite de adjudicación y la posterior suscripción del contrato.

Dada en Melgar – Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026**).**

FIRMA ORIGINAL

JHON FREDY ORTIZ CEPEDA
Secretaria de Movilidad
Evaluador Técnico

FIRMA ORIGINAL

MARYOLY JANETH SANTOFIMIO FRACICA
Profesional de Apoyo / Contratista
Evaluador Técnico

Proyectó: Maryoly Janeth Santofimio Fracica / Profesional de Apoyo